



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA Nº **1.306** /2015

DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y EMPLEO** para el próximo día 19 de NOVIEMBRE a las **18:00 horas**, que tendrá lugar en el Salón de Reuniones sito en la Plaza Mayor nº 2, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas el 22 de octubre de 2015 y el 4 de noviembre de 2015.

PUNTO DOS.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, R.E. núm. 6324 de 10/11/15, con el título: **"Regulación del uso del espacio natural"**.

PUNTO TRES.- Dar cuenta de la corrección del error material en el acta de la sesión celebrada por esta Comisión Informativa el día 17 de septiembre de 2015.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 13 de noviembre de 2015, firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde

Fdo.: José Ramón Regueiras García

El Secretario,

Fdo.: Antonio Díaz Calvo



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1307/2015

**DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).**

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES** para el próximo día 19 de NOVIEMBRE a las **18:30 horas**, que tendrá lugar en el Salón de Reuniones sito en la Plaza Mayor nº 2, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas el 22 de octubre de 2015 y el 4 de noviembre de 2015.

PUNTO DOS.- Aprobación, si procede, de la concesión del título de Hijo Predilecto de la Villa de Hoyo de Manzanares a don Jorge Higinio Carretero García.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 13 de noviembre de 2015, firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde,

Fdo.: José Ramón Regueiras García

El Secretario,

Fdo.: Antonio Díaz Calvo



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.308 /2015

**DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).**

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA, DERECHO DE ACCESO Y BUEN GOBIERNO** para el próximo día 19 de NOVIEMBRE a las **19:00 horas**, que tendrá lugar en el Salón de Reuniones sito en la Plaza Mayor nº 2, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2015.

PUNTO DOS.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Unidos por Hoyo, R.E. núm. 6255 de 6/11/15, con el título: **"Creación del Comité Municipal de medios de comunicación y de su reglamento"**.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 13 de noviembre de 2015, firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde,

Fdo.: José Ramón Regueiras García

El Secretario,

Fdo.: Antonio Díaz Calvo